

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

#### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de julio del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 18 de julio del actual, los siguientes títulos, emitidos por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1984:

16.595.165 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 99.570.993 al 116.166.157, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1985,

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de julio de 1985.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—5.861-14 (64469).

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 1 de julio del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 18 de julio de 1985, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 26 de julio de 1983: 440.000 obligaciones simples, serie 47, emisión 26 de julio de 1983, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 440.000, ambos inclusive.

Dichas obligaciones devengarán un interés anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 26 de enero y 26 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 26 de enero de 1984.

La amortización de los títulos se efectuará a la par, en un plazo máximo de diez años, por sorteos que se celebrarán al final del tercer año desde la fecha de apertura de la suscripción, es decir, desde el 26 de julio de 1983, y años sucesivos, amortizándose en cada uno de ellos la octava parte de los títulos emitidos, todo ello de acuerdo con lo estipulado en la cláusula primera, letra I, de la escritura de emisión.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de julio de 1985.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—5.860-14 (64468)

★

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 de julio del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado

que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 23 de agosto del actual, los siguientes títulos emitidos por «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», en virtud de escrituras públicas de fechas 25 de octubre, 19 y 30 de noviembre y 12 de diciembre de 1984: 128.000 obligaciones simples, al portador, 2.º, 3.º, 4.º y 5.º tramos de la emisión de agosto de 1984, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 32.001 al 160.000, inclusive.

Dichas obligaciones devengarán un interés anual del 14,25 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 24 de marzo y 24 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el del 24 de marzo de 1985, y cuya amortización se realizará por el nominal, libre de gastos e impuestos, en el plazo de diez años a contar desde la fecha de emisión, mediante ocho sorteos anuales, consecutivos, por octavas partes iguales, siendo el primero a celebrar al cumplirse el tercer año de la emisión, es decir, septiembre de 1987, por sorteo ante Notario.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—15.083-C (61831).

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

#### Bonos de Caja emisión octubre de 1980

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión de octubre de 1980, que a partir del día 1 de octubre de 1985 se procederá al pago de cupón número 10,

Periodo de suscripción	Prima por título	Prima neta	Desembolso por título
Octubre 1985.....	4.600	3.772	96.228
Noviembre 1985.....	3.700	3.034	96.966
Diciembre 1985.....	2.800	2.296	97.704
Enero 1986.....	1.800	1.476	98.524
Febrero 1986.....	950	779	99.221
Marzo 1986.....	-	-	100.000

Precio de reembolso: Se efectuará a la par, libre de gastos para el tenedor, a los tres años desde la fecha de cierre definitiva del periodo de suscripción, es decir, el 31 de marzo de 1986.

No existen primas, lotes, ni cualquier otra ventaja financiera.

Régimen fiscal y financiero: Estas cédulas tendrán la consideración de títulos de cotización calificada, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1623/1985, de 28 de agosto. El Fondo Público de Regulación del Mercado Hipotecario atenderá el mercado secundario de las mismas; la Entidad emisora se compromete a cumplir cuantos requisitos le sean de aplicación de acuerdo con la normativa vigente.

#### Suscripción:

Plazo: Se establece un periodo de adquisición con la modalidad de ventanilla abierta, desde el 1 de octubre de 1985 hasta el día 31 del mismo mes. Si durante este periodo no resultara cubierto el volumen total de la emisión quedará ampliado hasta su total venta y, en todo caso, hasta el 31 de marzo de 1986.

Forma, lugar y fecha en que se procederá al prorrato: Una vez colocada la totalidad de la emisión, ésta quedará cerrada, no pudiéndose

previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367920.

Madrid, 2 de septiembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración.—15.193-C (62344).

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

#### Cuarta emisión de cédulas hipotecarias

El «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», con sede social en Madrid, paseo de Recoletos, número 10. Hace público mediante el presente anuncio el lanzamiento de la cuarta emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, sobre regulación del Mercado Hipotecario, que ha sido autorizada por la Dirección General de Política Financiera, con fecha 17 de septiembre de 1985.

Importe: 10.000 millones de pesetas en cédulas hipotecarias al portador representadas por 100.000 títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Interés nominal: Los títulos se emitirán al tipo de interés nominal del 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos a contar desde el 31 de marzo de 1986 y siendo el primer cupón a pagar el 30 de septiembre de 1986.

Precio de la emisión: Desde la puesta en circulación de los títulos hasta el 31 de marzo de 1986, llevará incorporada una prima de emisión, según la siguiente escala:

exigir a la Entidad emisora ni ampliación ni el prorrato, por ser la adquisición de estas cédulas por entrega automática del título en el momento de la misma.

Intermediarios financieros: El público interesado en la adquisición de estas cédulas hipotecarias podrá dirigirse a:

- Banco Hipotecario de España.
- Entidades oficiales de crédito.
- Caja Postal de Ahorros.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- Cajas de Ahorros.
- Banca privada.
- Juntas Sindicales de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.
- Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio.
- «Comercial Hipotecario, Sociedad Anónima».
- Otros intermediarios financieros.

Fecha y pago de los cupones y amortización: Los intereses se pagarán por semestres vencidos a contar desde el 31 de marzo de 1986, los días 31 de marzo y 30 de septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el correspondiente al 30 de septiembre de 1986 y el último el 31 de marzo de 1989.

La amortización de estas cédulas hipotecarias se efectuará por el valor nominal, en un plazo de tres años, es decir, el 31 de marzo de 1989, amortizándose el total de los títulos emitidos y dejando de devengar intereses desde esa fecha, háyanse o no presentado al cobro.

El servicio financiero del empréstito se efectuará por el propio Banco Hipotecario de España.

**Cotización y liquidez:**

a) Estas cédulas tendrán la consideración de títulos de cotización calificada, condición que es automática, por el hecho de acogerse al Fondo Público de Regulación, que atenderá su Mercado Secundario, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1623/1985, de 28 de agosto.

Por tanto, la liquidez de las cédulas será inmediata por la mera presentación de las mismas en el citado Fondo Público, al cual queda acogida esta emisión, una vez finalizado el periodo de suscripción abierto.

El Fondo Público de Regulación marcará diariamente los precios de compra y de venta con que intervendrá en el Mercado Secundario de esta emisión, publicándose los mismos en el cuadro de cotizaciones de su domicilio social (plaza de Santa Bárbara, número 2, 28004 Madrid) y asimismo en los principales diarios nacionales.

b) Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, se solicitará la admisión de estas cédulas a cotización en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, admisión que será de oficio en virtud de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio.

c) Además, podrán obtener liquidez por su mera presentación en las oficinas del Banco Hipotecario de España una vez finalizado el periodo de suscripción abierta, si bien los límites de la autocartera que puede mantener el emisor, se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto 1623/1985, de 28 de agosto.

**Transmisión:** De acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 14/1985, de 29 de mayo, de Régimen Fiscal de Determinados Activos Financieros, estos títulos serán transmisibles sin necesidad de intervención de fedatario público cuando la operación se realice a través de una Entidad Financiera de las que pueden participar en el Mercado Hipotecario o de un Fondo de Regulación.

A partir de esta fecha se encuentra a disposición del público de forma gratuita el folleto reducido de la emisión.

Madrid, 18 de septiembre de 1985.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Sancho Mendizábal.—5.864-5 (64470).

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de octubre próximo, se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias 4 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas; 4,50 por 100 serie C y 4,50 por 100 libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas; por unos importes líquidos de 8,20, 82, 9,225, 22,50 y 112,50 pesetas, respectivamente.

Igualmente, a partir de dicha fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultarán amortizadas en el sorteo de 1 de julio último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 2 de septiembre de 1985.—El Secretario general.—5.555-5 (61503).

## R. ARGILES ANTON, S. A.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de junio de 1985, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	101.450
Rendimiento negativo del ejercicio de 1982 .....	358.669
Rendimiento negativo del ejercicio de 1983 .....	755.817
Rendimiento negativo del ejercicio de 1984 .....	4.354.383
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.570.319</b>

<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	5.000.000
Reservas legales .....	489.421
Reservas voluntarias .....	80.898
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.570.319</b>

Terrassa, 5 de agosto de 1985.—El Liquidador, R. Argilés Antón.—15.351-C (62919).

## METOPA, S. A.

BARCELONA

Calle Consejo de Ciento, 303

Se pone en general conocimiento que por acuerdo de la Junta general de accionistas del día 10 de julio de 1985, se ha procedido a la disolución y liquidación, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	1.612.367
Pérdidas .....	587.633
<b>Total activo .....</b>	<b>2.200.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	2.000.000
Reserva gastos de liquidación .....	200.000
<b>Total pasivo .....</b>	<b>2.200.000</b>

Barcelona, 20 de agosto de 1985.—El Liquidador, Joaquín Blanch Portell.—15.261-C (62593).

## NAPOLS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que el día 10 de julio de 1985 se tomó el acuerdo, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, y se aprobó el Balance final, que arroja el siguiente resultado:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	5.370.369,03
Deudores .....	33.713.612,00
Resultado ejercicios anteriores .....	4.476.018,97
<b>Total activo .....</b>	<b>43.560.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	43.560.000,00
<b>Total pasivo .....</b>	<b>43.560.000,00</b>

Barcelona, 3 de septiembre de 1985.—El Presidente, Miguel Masabeu Parés.—15.264-C (62594).

## MUSELL, MUTUA DE SEGUROS LIBRES

Junta general extraordinaria

De acuerdo con las normas estatutarias, por el Consejo Directivo se convoca a los señores mutualistas a la Junta general extraordinaria, que

tendrá lugar el día 5 de octubre de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, en su sede social.

El orden del día será el siguiente:

Primero.—Acomodación de la Mutua a las normas que establece la vigente legislación de seguros.

Segundo.—En su caso, acuerdos que permitan actuar conforme está previsto en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Oviedo, 18 de septiembre de 1985.—El Presidente.—15.665-C (64477).

## MANDROPS, S. A.

PLAYA DE ARO

De conformidad con lo previsto por el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, el día 9 de octubre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el día 11 del propio mes de octubre, a las diecisiete horas, en segunda, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de otro nuevo, designando a las personas que hayan de formar parte del mismo, los cargos que se les asignan, plazo de duración y facultades.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Playa de Aro, 17 de septiembre de 1985.—Juan Massachs Esteba, Presidente del Consejo de Administración.—15.626-C (64462).

## ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

Emisión de obligaciones simples octubre 1985

Fecha de emisión: 1 de octubre de 1985.

Importe de la emisión: 900.000.000 pesetas, en títulos de 50.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 1 de octubre de 1985, permaneciendo en situación de suscripción abierta hasta el 21 de octubre de 1985.

Si la emisión no hubiera sido cubierta, el plazo de suscripción se prorrogará hasta la total cobertura de la misma.

Si fuera necesario recurrir al prorrateo, éste tendrá lugar en Madrid, paseo de Recoletos, 27, el día 4 de noviembre de 1985, en la forma establecida en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés nominal anual de 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos el 1 de abril y 1 de octubre de cada año, a razón del 6,625 por 100. El primer cupón se abonará el 1 de abril de 1986.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de seis años, por sorteo, mediante cinco anualidades iguales de 180.000.000 de pesetas cada una, pagadera la primera de ellas a los veinticuatro meses de la fecha de la emisión.

Autorizaciones administrativas: Autorizada por el Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 11 de septiembre de 1985.

Garantías: La emisión está garantizada por el patrimonio de la Sociedad.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 18 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva.

Se podrá deducir de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio de 1985, el 15 por 100 de la inversión realizada en la suscripción de estas obligaciones.

Aptitud para inversiones: Esta emisión ha sido declarada computable para la cobertura del coefi-

ciente de inversión obligatoria de los fondos públicos de las Cajas de Ahorro con sede en Aragón, mediante orden de la Diputación General de Aragón de fecha 16 de julio de 1985.

**Sindicato de Obligacionistas:** Los suscriptores de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas, cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Entidad emisora. Como Comisario provisional ha sido designada la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y La Rioja.

**Folleto de emisión:** Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Entidad emisora, en el de las Entidades que colaboran en esta emisión y en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

La suscripción de estos títulos se podrá realizar en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades: Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y La Rioja y Caja de Ahorros de la Inmaculada.

Madrid, 13 de septiembre de 1985.-El Consejero-Secretario general, José Antonio Casani y Ruano.-15.618-C (60460).

### AREITIO BARCELONA, S. A.

En la Junta general universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 2 de septiembre de 1985, se acordó la disolución de la Compañía mercantil, y se aprobó también el balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Cuentas financieras .....	62.767.197
<b>Total .....</b>	<b>62.767.197</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	15.000.000
Reservas .....	43.285.661
Resultados ejercicio 1985 al 31 de agosto .....	4.481.536
<b>Total .....</b>	<b>62.767.197</b>

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de septiembre de 1985.-El Liquidador, Tomás Pz. de Nancrales Oz de Zárate.-15.615-C (64461).

### DISEÑOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS DE AUTOMATIZACION (DISEDA, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en sus oficinas de la calle Sánchez Díaz, 10, segundo (Madrid), el día 10 de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Cese y nombramiento de Consejeros.
2. Traslado del domicilio social.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de septiembre de 1985.-El Secretario.-15.631-C (64463).

### CONSTRUCCIONES PICO SACRO, S. A.

Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social (avenida de Rosalía de

Castro, número 101), el próximo día 5 de octubre del año en curso, a las doce horas, en la primera convocatoria, y veinticuatro horas después, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura y ratificación del acta anterior.

Segundo.-Estudio y deliberación sobre el estado actual y futuro de la Sociedad.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Villagarcía de Arosa, 17 de septiembre de 1985.-El Consejero-delegado, Manuel Couto Rendo.-5.865-10 (64481).

### TERRENOS DEL MEDITERRANEO, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad «Terrenos del Mediterráneo, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, 71, primero izquierda, que tendrá lugar el día 7 de octubre de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y 8 de octubre de 1985, a la misma hora, en segunda convocatoria, a los efectos de deliberar y tomar los acuerdos pertinentes sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Balance de situación.

Segundo.-Renovación del Consejo de Administración

Tercero.-Modificación de Estatutos sociales.

Cuarto.-Varios.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de septiembre de 1985.-El Presidente, Luis Garrigues Martí.-15.664-C (64476).

### AUTOPISTA VASCO-ARAGONESA, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 24 de marzo de 1976, que el pago de cupón semestral número 19 se efectuará a partir del día 24 de septiembre de 1985, en la Caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco de Bilbao.  
Banco de Vizcaya.  
Banco Popular Español.  
Banco Zaragozano.  
Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja.  
Caja de Ahorros de la Inmaculada de Zaragoza.  
Caja Provincial de Ahorros de La Rioja.  
Caja de Ahorros Municipal de Vitoria.  
Caja de Ahorros de Alava.  
Caja de Ahorros Municipal de Bilbao.  
Caja de Ahorros Vizcaína.  
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 17 de septiembre de 1985.-El Consejo de Administración.-15.632-C (64464).

### LABORATORIO ELECTRONICO DEL COLOR, S. A. (LECSA)

El Consejo de Administración de «Laboratorio Electrónico del Color, Sociedad Anónima» (LECSA), convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel «Cándor», sito en Barcelona, vía Augusta, 127, el próximo día 7 de octubre, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 8 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Primero.-Proyecto de aumento del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Designación de Administradores, en su caso.

Tercero.-Retribución del Consejo de Administración.

Cuarto.-Agrupación acciones para quórum de asistencia y ejercicio voto.

Quinto.-Modificación de los Estatutos sociales de conformidad con los acuerdos tomados, y en especial, los artículos 19, 20, 24, 28, 29, 30 y 37.

Barcelona, 17 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Molina Cano.-15.645-C (64465).

### ANTONIO PORTA LABATA, SOCIEDAD ANONIMA, Y COMPAÑIA NAVARRA DE EXPLOTACIONES AGRICOLAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 se hace público que las Juntas universales extraordinarias de accionistas de estas Sociedades, celebradas el día 19 de septiembre de 1985, acordaron por unanimidad aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de todos los elementos integrantes del activo y del pasivo de ésta a la absorbente.

Huesca, 19 de septiembre de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Administrador, Antonio Porta Labata.-15.666-C (64478).

1.ª 20-9-1985

### SOCIEDAD ANONIMA DE DESARROLLO Y CONTROL

Por acuerdo de la Junta general de accionistas del día 23 de agosto de los corrientes, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, a celebrar el próximo día 7 de octubre, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 62, planta cuarta, en primera convocatoria, y, si no pudiese celebrarse por falta de quórum legalmente exigido, al día siguiente, 8 de octubre, a la misma hora y en el mismo local, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

Segundo.-Determinación de las condiciones de la ampliación de capital social acordada en la Junta anterior y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Modificación de los Estatutos sociales a fin de regular la separación de los accionistas en supuestos diferentes a los previstos legalmente.

Cuarto.-Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Lectura y aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores para su aprobación.

Nota: Aunque en el presente anuncio, de conformidad con lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, están previstas dos convocatorias, para evitar molestias innecesarias a los señores accionistas, se pone en su conocimiento que la Junta se celebrará, con toda probabilidad, en segunda convocatoria, el día 8 de octubre, a las diecisiete treinta horas.

Madrid, 18 de septiembre de 1985, Dositeo Barreiro Morán, Consejero-Secretario.-15.605-C (64457).

**SOTECA, S.G.R.**  
(Antes CENTRAVAL, S.G.R.)

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1984

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado .....	90.751.340	Capital .....	140.720.000
Deudores .....	10.364.181	Resultados negativos del ejercicio anterior .....	- 1.679.735
Cuentas financiación .....	35.049.887	Fondo de Garantía .....	32.980.583
Situación transitoria financiera .....	40.935.000	Deudor a plazo corto .....	3.768.942
Ajustes periodificación .....	729.230	Ajustes periodificación .....	1.845.199
		Resultado 1984 .....	194.649
Subtotal Activo .....	177.829.638	Subtotal Pasivo .....	177.829.638
Cuentas de orden .....	423.404.819	Cuentas de orden .....	423.404.819
Total Activo .....	601.234.457	Total Pasivo .....	601.234.457

**Cuenta de Resultados**  
(En miles de pesetas)

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos personal .....	5.632	Ingresos comisiones .....	3.684
Gastos financieros .....	22	Ingresos arrendamientos .....	150
Trab. sum. y serv. ext. ....	1.777	Ingresos comisión est. ....	1.064
Gastos diversos .....	4.507	Ingresos financieros .....	8.123
Dotación amortizaciones .....	925	Subvenciones .....	60
Resultados extraordinarios .....	28	Rtdo. cartera valores .....	5
Resultados 1984 .....	195		
Total .....	13.086	Total .....	13.086

Valladolid, 11 de septiembre de 1985.-15.344-C (62851).

**CENTRO RADIOLOGICO  
COMPUTARIZADO**

Se hace público, para general conocimiento y a los efectos legales procedentes, que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad «Centro Radiológico Computarizado de Sevilla, Sociedad Anónima», celebrada el día 23 de julio del presente año, se acordó por unanimidad:

Reducir el capital social, mediante restitución de aportaciones a los accionistas, en la cuantía de 25.000.000 de pesetas, representado por 415 acciones de la serie A, de 60.000 pesetas, y 20 acciones de la serie B, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas. En virtud de ello, el capital social queda en 12.500.000 pesetas.

Sevilla, 16 de agosto de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.045-D (64081).

2.ª 20-9-85

**CLINICA SAN BERNARDO,  
S. A. DE SEGUROS**

(Sociedad absorbente)

**DECEOS LA PAZ, S. A.**

(Sociedad absorbida)

Primer anuncio de fusión

Conforme a lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas reunidas, con carácter universal, el día 5 de febrero de 1985 acordaron por unanimidad la absorción de «Decesos La Paz, Sociedad Anónima» por «Clínica San Bernardo, Sociedad Anónima de Seguros», asumiendo la totalidad de sus derechos y obligaciones, así como su Activo y Pasivo, conforme al Balance final de la Sociedad absorbida que resulte aprobado el día anterior a la fecha de otorgamiento a la escritura pública correspondiente y

aumentando el capital social en la cuantía que corresponda, sin prima de emisión, para acoger en él el nuevo capital social que resulte de la fusión.

Madrid, 14 de septiembre de 1985.-Los Directores gerentes de ambas Sociedades, Serafin Ballesteros de Quevedo y don Faustino Ballesteros de Quevedo.-15.424-C (63337).

1.ª 20-9-1985

**TERMICAS DEL BESOS, S. A.**

Pago del cupón número 11, emisión marzo 1980

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión marzo 1980, que el próximo día 30 del corriente mes vence el cupón número 11.

El importe líquido por cupón de 543,25 pesetas podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades:

Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Confederación Española de Cajas de Ahorros y en el domicilio social de la Sociedad, de lunes a viernes, de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 3 de septiembre de 1985.-El Director general.-15.178-C (62332).

**PROMOCION DE VIVIENDAS  
TURISTICAS, S. A.**

(PROVITUR, S. A.)

Primer anuncio de reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 29 de junio de 1985, válidamente convocada y constituida en segunda convocatoria, adoptó entre otros el acuerdo de reducir el capital social en un importe de 1.500.000 pesetas, mediante la

condonación de los dividendos pasivos pendientes de cobro a los titulares de las acciones de la segunda serie, números 601 a 1.200, ambos inclusive. La reducción se llevará a efecto minorando su valor nominal a la mitad, estampillándose, en los términos y plazos que determine el Consejo de Administración.

Vigo, 2 de septiembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Urcera Vázquez.-5.770-5 (63403).

1.ª 20-9-1985

**CORPORACION MAPFRE,  
COMPANIA INTERNACIONAL  
DE REASEGUROS, S. A.,  
Y MAPFRE REASEGURO, S. A.**

Segundo anuncio de subasta

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para conocimiento de los interesados, que las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas ambas el día 11 de mayo de 1985, aprobaron por unanimidad la fusión de «Corporación Mapfre, Compañía Internacional de Reaseguros, Sociedad Anónima», con «Mapfre Reaseguro, Sociedad Anónima», mediante la absorción de esta última, que se disolverá sin liquidación y traspasará en bloque a la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todo su activo y pasivo, cifrado en el Balance de la Sociedad absorbida, cerrado el día anterior a la fecha del otorgamiento de la escritura de fusión.

Dado que «Corporación Mapfre, Compañía Internacional de Reaseguros, Sociedad Anónima», es propietaria de la totalidad de las acciones de «Mapfre Reaseguro, S. A.», la absorción se realizará sin aumento de capital.

Las Juntas generales mencionadas aprobaron los Balances de fusión, cerrados al día 10 de mayo de 1985.

Los acuerdos mencionados se adoptaron bajo la doble condición suspensiva de que el Ministerio de Economía y Hacienda autorice esta fusión en la forma que exige la Ley 33/1984, de 2 de agosto, y conceda en su grado máximo los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las fusiones de Empresas, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria quinta de la Ley 33/1984, habiéndose facultado a los respectivos Consejos de Administración para renunciar total o parcialmente a dichos beneficios.

El valor de las acciones de «Corporación Mapfre, Compañía Internacional de Reaseguros, Sociedad Anónima», para el caso de separación de socios, queda fijado en 809,80 pesetas.

Madrid, 9 de septiembre de 1985.-Los Consejos de Administración.-15.402-C (63144).

2.ª 20-9-1985

**ELECTRA DE VIESGO, S. A.**

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de octubre próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 31 de marzo y el 1 de octubre de 1985, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 6,75 por 100, emisión 1956.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Santander, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Santander, 3 de septiembre de 1985.-El Consejo de Administración.-15.191-C (62342).